

Res. Leg. N.º 1995
Concediendo un premio de
quinientas libras
á las hermanas é hija de
Don Nicolás Dulanto
DAVID GARCIA IRIGOYEN
PRESIDENTE DEL CONGRESO

Por cuanto: El Congreso ha dictado la resolución siguiente:

Lima, 6 de Noviembre de 1913.

Excmo. Señor:

El Congreso, atendiendo á que don Nicolás Dulanto fué muerto el 21 de abril de 1910, defendiendo la integridad territorial, ha resuelto conceder, por una vez, á sus hermanas doña María, doña Rosa, doña Victoria, doña Sara, doña Eva y doña Corina Dulanto y á su menor hija Grimanesa Dulanto, un premio de quinientas libras peruanas que se consignará en el Presupuesto General de la República para 1914.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**JUAN N. ELÉSPURU**, Presidente del Senado.—**H. FUENTES**, 1er. Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*Clemente J. Revilla*, Senador Secretario.—*Alberto Secada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Por tanto; y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comuníquese al Ministerio de Hacienda, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, á los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos catorce.

DAVID GARCÍA IRIGOYEN, Presidente del Congreso.—*Francisco A Escarcena*, Secretario del Congreso.—*Rodrigo Peña Murrieta*, Secretario del Congreso.

Lima, 26 de octubre de 1914.

Numérese, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—*Sousa*.